

# ENFERMERÍA EN CARTAGENA 1900-1920

*NURSING IN CARTAGENA 1900-1920*

Por: **Amparo Montalvo P.\***

**Edna Gómez B.\*\***

\*AMPARO MONTALVO PRIETO.

Enfermera, Magíster en Enfermería (Universidad Nacional de Colombia). Docente de la Facultad de Enfermería Universidad de Cartagena. (Colombia). Coordinadora del grupo de investigación cuidado a las personas. E-mail: amontalvop1@unicartagena.edu.co

\*\* EDNA GÓMEZ BUSTAMANTE.

Enfermera, Magíster en Enfermería (Universidad Nacional de Colombia). Estudiante de doctorado en ciencias de la educación. Docente de la Facultad de Enfermería Universidad de Cartagena. (Colombia). Coordinadora grupo de investigación cuidado a los colectivos. E-mail: ebus-tamanteg@unicartagena.edu.co

Artículo Recibido: 14 de julio 2012. Artículo Aprobado: 27 noviembre 2012.

## RESUMEN

Con el fin de establecer el proceso y desarrollo de la profesionalización de la enfermería en Cartagena de Indias y explicar el lugar y los desafíos que la mujer enfrentó en los avances de este saber durante las dos primeras décadas del siglo XX, se realizó una investigación cualitativa de corte histórico. La recolección de información se circunscribió a la revisión sistemática de fuentes primarias del período en estudio (1900-1920), por ser este el período de formación de las Enfermeras en Cartagena, a la luz del proceso histórico-social de la ciudad de Cartagena.

**Palabras clave:** comadrona, enfermería, género, historia, salud pública. (UNESCO).

## ABSTRACT

*With the objective of establishing the development and the process of turning nurses into professionals in Cartagena de Indias and to explain the place and challenges that women faced in the process to get this knowledge during the first two decades of the twentieth century, a qualitative research of historical type was conducted. The collection of information was centered on the systematic review of primary sources of the studied period (1900-1920), because this was the period of training nurses in the city and under the social-historical process of Cartagena.*

**Keywords:** *gender, history, midwife, nursing, public health. (UNESCO).*

## INTRODUCCIÓN

Los inicios de la enfermería no se pueden precisar, porque su origen se explica de varias maneras. Al momento de abordar la reconstrucción de su evolución no siempre se pueden establecer, por ejemplo, distinciones precisas con la medicina, área cercana con la que comparte no solo propósitos sino caminos y contextos parecidos a lo largo de su extenso desarrollo. Las primeras anotaciones sobre la iniciación de la enfermería como ocupación se remontan a los inicios del siglo XIX, en ellas se destacan la inadecuada preparación de las enfermeras para enfrentar los requerimientos que la insalubridad, producto de



Propiedad Fototeca Histórica de Cartagena de Indias.

Centro. Barrio Pekín (o Pueblo nuevo) quedaba frente al mar. Atrás queda hoy el Parque de la Marina. También atrás, entre las palmeras, alcanza a verse el desaparecido Faro de Santo Domingo.

las guerras generadas en la sociedad. Se despierta así el interés por la enfermería y la necesidad de desarrollar programas de formación (Donahue, 1985).

En respuesta a esta necesidad Florence Nightingale desarrolla en Londres (1860), el primer programa de formación para enfermeras "*la Nightingale training school for nurses*", con el objetivo de preparar enfermeras de hospitales para el cuidado de los enfermos pobres y enfermeras capacitadas para formar a otras (Attewel, 1910). En este orden de ideas, el modelo Nightingale satisface las exigencias que, en cuanto a atención en salud, requería el contexto y formaba mujeres líderes de la enfermería que replicaban el modelo a nivel internacional, dándole reconocimiento al conocimiento femenino y permitiendo su participación en el contexto social y laboral. Para la misma época Ethel Fenwich argumenta que la preparación para cuidar podía dar a la profesión un estatus en la sociedad. En el año 1919 se esfuerza por formalizar el Registro Estatal para el ejercicio de la profesión en Gran Bretaña, lo cual origina nuevas exigencias en el proceso de formación y le da un reconocimiento estatal de la práctica ocupacional de la enfermería (Griffon, 1995). Estos aspectos promueven en otros países la organización de escuelas de formación e impulsan la evolución de un oficio vocacional a una profesión.

En América, la profesionalización de la enfermería se gesta en primera instancia, en Norteamérica, estuvo influenciada por corrientes francesas e

inglesas, que se caracterizaban en gran medida por su orientación secular, lo cual permitió la organización de una formación en enfermería aislada de las instituciones de salud. En Norteamérica se desarrollan a finales del siglo XIX e inicios del XX, bases conceptuales que direccionan la formación de la enfermería y se convierten en referentes para la creación de escuelas en varios países latinoamericanos (Donahue, 1985).

La formación profesional en enfermería en América Latina es relativamente reciente, comenzó a vincularse a las universidades en las décadas de los años veinte y treinta del siglo XX; nace adscrita a las instituciones hospitalarias y en su mayoría con orientación religiosa (Attewel, 1910). En Colombia, a principios del siglo XX, se inicia la formación con programas de entrenamiento en instituciones hospitalarias en las ciudades de Cartagena y Bogotá, programas que continúan posteriormente bajo la tutela de las Facultades de Medicina de las Universidades de Cartagena y Nacional de Colombia. Se inicia así la regularización de la oferta de programas y la definición de algunos criterios y exigencias básicas a satisfacer en la formación de enfermeras (Gómez, 2002).

Para hablar de la iniciación de la enfermería en Cartagena es necesario contextualizar los aspectos sociales de comienzos de siglo que marcan hitos y circunscriben el proceso de iniciación de la formación de la enfermería, entre ellos la representatividad de la figura de la mujer a inicios del siglo XX, ya que la enfermería ha sido una práctica femenina; de igual forma los desarrollos de la formación universitaria, en este caso, los de la Universidad de Cartagena, considerada ícono de la formación superior en la Región Caribe, de los aspectos relacionados con la salud y la prestación de los servicios hospitalarios institucionalizados. El propósito establecido fue dar cuenta de cómo fueron los inicios de la enfermería en Cartagena de Indias y explicar el lugar y los desafíos que la mujer enfrentó en los avances de este saber durante las dos primeras décadas del siglo XX.

## METODOLOGÍA

La propuesta se realizó siguiendo las pautas metodológicas de la investigación cualitativa de corte histórico. De esta forma, se realizó una recolección sistemática de fuentes primarias del período en estudio (1900-1920). La selección del período obedece a la iniciación de la formación de Enfermeras en Cartagena<sup>1</sup>, hasta la expedición de la norma donde el programa es adscrito a la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena.

<sup>1</sup> No hay evidencias acerca de la fecha de inicio del Programa de entrenamiento de Enfermeras en Cartagena. El primer documento encontrado es el registro del diploma que certifica a Carmen De Arco De La Torre como Enfermera. El diploma tiene fecha de 7 de febrero de 1906.

La información obtenida se sometió a la crítica interna y externa con el propósito de establecer las condiciones socio-históricas de la enfermería, a la luz del proceso histórico-social de la ciudad. Se utilizaron como fuentes primarias actas, notas de prensa<sup>2</sup> (Silva, 2010), revistas, leyes, decretos y memorias, ubicadas en archivos históricos tanto locales como nacionales. Se revisaron, además, los archivos de las Facultades de Enfermería y Medicina de la Universidad de Cartagena.

El procesamiento de la información implicó la realización de varias acciones. En primer lugar se hizo la revisión de las fuentes primarias y secundarias, así como de los fundamentos teóricos que soportan el estudio; para esto se utilizaron fichas de notas, en el caso de la información documental contenida en los archivos, se acudió a la toma de fotografías como paso previo a su almacenamiento y sistematización. En segundo término, se realizó la revisión e interpretación de la información recolectada y almacenada en ordenadores y programas informáticos. Finalmente, procedimos a la organización de la información analizada y de las conclusiones derivadas de su estudio, para así llegar a la presentación de los resultados finales.

## RESULTADOS

### LA FIGURA DE LA MUJER A INICIOS DEL SIGLO XX

En Colombia, la mujer no era tenida en cuenta en los procesos de formación y mucho menos en el campo laboral, básicamente porque, según recuerda Bonilla (2012), a principios del siglo XX, no existía realmente en el país la voluntad política de dar participación activa a la mujer en la vida pública; de hecho, ha existido la creencia de que su relación con el trabajo solo empezó a partir de su vinculación a la producción fabril.

Piñeres (2008) reafirma esta condición, al anotar que la situación educativa de la mujer en los años veinte no difería mucho de la del siglo XIX ni de la sociedad colonial; su educación consistía en algunos conocimientos de costura y otros oficios manuales, religión, lectura y enfermería, todos ellos orientados al desempeño de sus funciones naturales de madre y esposa, perpetuando así la concepción de la mujer como ser pasivo en la toma de decisiones sociales y familiares, destinadas a servir al hombre y a reducir sus aspiraciones a la esfera de lo privado. En cuanto a la formación, Bohórquez (1956) anota que en Colombia, para 1911, pocas mujeres asistían a las escuelas de bellas artes donde se impartían conocimientos de instrucción suficiente y grado superior, en quince colegios dirigidos por las hermanas de la caridad.

<sup>2</sup> La prensa se considera un registro privilegiado acerca de la actividad de la sociedad de siglo XVIII y principios de siglo XIX, por lo que se convierte para quienes buscan conocer los desarrollos en la sociedad de esos momentos, en un instrumento central sobre los avances sociales y políticos de la actividad que se vive en la Cartagena de esos momentos.

Bonilla (2012) a su vez expresa que, en Cartagena hacia 1924 las mujeres se desempeñaban como maestras, telefonistas, mecanógrafas, cajeras, carboneras, vendedoras de frutas y fritos, cocineras, planchadoras, lavanderas, modistas, costureras, enfermeras y comadronas. La autora hace referencia a las primeras enfermeras tomando como evidencia un aviso divulgado en el periódico *El Porvenir*, en el cual el alcalde de ese momento publica los servicios de siete mujeres que ejercen el oficio de comadronas y menciona a las enfermeras Carmen De Arco, Manuela viuda de Guzmán, Juana Barboza, Dominga Arrieta, Petrona Cassiani, Ana de Gonzáles y Luisa de Racero.

En todo caso, lo cierto es que la inmensa mayoría de mujeres estaban confinadas por imposiciones sociales al hogar, cumpliendo los roles de esposa, madre y, por supuesto, cuidadora. Estos papeles no suponían ningún valor de intercambio sino, simplemente, un valor de consumo interno o privado y cuando las mujeres fueron incorporadas masivamente a la producción social, el trabajo productivo no sirvió para crear una base para la igualdad. El trabajo realizado por las mujeres fue automáticamente categorizado como trabajo femenino y, por ello, desvalorizado por completo. Por tanto, las mujeres debieron asumir tareas de “segundo orden”, aburridas, repetitivas y sencillas (Martín et. al, 2003).

### **LA SALUD A FINALES DEL SIGLO XIX E INICIOS DEL XX**

Desde el campo de la salud y la enfermedad a principios de siglo, se visibiliza la salud pública tomando gran fuerza a principios de siglo y finales del siglo XIX, así es como Casas (2000), resalta la participación del hombre y del médico en la Cartagena (Colombia) de finales de siglo XIX y principios del XX y expresa que el médico deja de ser la única autoridad en los asuntos de regulación de la vida urbana, porque las obras demandan la participación del ingeniero y lo involucran en la salubridad pública, produciéndose así una distinción entre “higiene” y “ciencia sanitaria”. Anota además, que a finales del siglo XIX, en Colombia se oficializó el papel regulador de la medicina en materia de ordenamiento urbano, sobre todo en el momento de la constitución de sociedades científico-médicas como cuerpos consultivos del gobierno. A partir de esta alianza entre medicina y autoridades, comienza un proceso de medicalización de la función de distribución del agua en las principales ciudades.

Señala el citado historiador que la higiene pública, como rama de la medicina, es reclamada como de su competencia científica, autoridades reguladoras

del orden urbano lo harán con gran convencimiento y optimismo, pues consideran que, a partir de los descubrimientos pasteurianos, la medicina ha dejado de ser ciega y ha comenzado, por primera vez, a curar y prevenir las enfermedades colectivas. Para el ingeniero sanitario, la higiene es dominio del médico y solo es una parte de la ciencia sanitaria. En la competencia de saberes, es el ingeniero quien reclama para sí la autoridad científica en la higienización de la ciudad.

En este proceso de transformación urbana, el acceso a un sistema de agua y alcantarillado u otro sistema de evacuación de detritus era limitado para la mayoría de la población que vivía en medio de la más absoluta falta de condiciones higiénicas. Las descripciones de las viviendas de los pobres son un buen testimonio del acceso a la higiene como privilegio de las clases acomodadas (Casas, 1999). José P. Urueta hace mención del estado ruinoso en el que se encontraba la ciudad en 1860: “[...] abundan las casas arruinadas, aún en el centro de la población. Los barrios de Getsemaní y San Diego estaban en su mayor parte reducidos a escombros, así como casi todos los edificios públicos. En una palabra, Cartagena presentaba el aspecto de una población en completa decadencia y próxima a la muerte”. (Urueta, citado por Casas, 1994).

En resumen, el poder médico que nace en Colombia a finales del siglo XIX no solo tiene la función de “cuerpo consultivo del Estado”, sino que los médicos organizados en sociedades científicas eran conscientes de su papel en el proceso de civilización y fomentaron la creación de aparatos sanitarios para ejercer la higiene urbana (finales del siglo XIX), la higiene de los cuerpos y la de los puertos (comienzos del siglo XX) (Ley 30 de 1886). La participación de los médicos de Cartagena en el proceso de formación de una “medicina nacional” no difiere mucho de la que puede leerse en los discursos de las demás sociedades científico-médicas colombianas de ese período (Casas, 1999).

A principios de siglo XX en Cartagena, se establece como un deber de las municipalidades el velar por el estado sanitario de sus distritos (acciones desde la salud pública). Aparece la figura del vacunador oficial y su obligación de controlar a las personas vacunadas contra la viruela, quien envía una lista detallada de las personas que ha vacunado y sus registros. Se motiva al vacunador oficial, asignándole un sobresueldo<sup>3</sup> (Gaceta Municipal, 1906). En el Acuerdo del 4 de julio de 1905, se establecen las medidas profilácticas para el control de la peste bubónica en los puertos de Colombia, que en su

<sup>3</sup> Se motiva la asignación de sobresueldo al vacunador oficial, para prevenir el contagio por la viruela mediante la vacunación a las personas. Debe presentar registro del número de vacunados con los siguientes datos: sexo, edad y calle de las personas vacunadas.

artículo primero ordena, que los buques que lleguen a puerto colombiano se someterán a interrogatorio y reconocimiento por parte de la autoridad sanitaria y en el veintitrés, establece que los médicos de sanidad de los puertos tienen el deber de presentar un informe mensual a las juntas departamentales de higiene acerca de la situación sanitaria del puerto.

Con relación al cumplimiento de las acciones de Salud Pública, se emiten una serie de normas que buscan concretar los compromisos firmados en la Convención de París (1912) sobre el control y la notificación inmediata a los otros gobiernos acerca de la presencia de enfermedades como la peste, el cólera o la fiebre amarilla (Ley 109, 1912). La legislación revisada resalta la necesidad de establecer controles sobre las enfermedades infectocontagiosas en Cartagena por la entrada y salida de buques. Al revisar en los diferentes documentos acerca de la presencia de la Enfermería en la normatividad sobre el control en la entrada de los barcos solo se encontró en el Acuerdo 21 de 1915, que se hace mención a la enfermería, pero, como espacio físico de los buques, no como la presencia de personas que se dedican a atender a otros, o revisan las condiciones de los pacientes y la necesidad de que permanezcan en cuarentena.

En nota periodística del diario *La Época* (1913), la Junta Departamental de Higiene hace pública en ese año, las medidas que debían adoptarse en caso de que haya brote de la peste bubónica en Cartagena. En 1915 se encuentra una nota en el mismo periódico sobre las medidas sanitarias para evitar la propagación de la enfermedad conocida como anquilostomiasis.

A principios de siglo se utilizan los periódicos para orientar a la comunidad acerca de cómo controlar las enfermedades infecciosas, es así como en el periódico *La Época* (1915), se encuentra un aviso sobre un brote de disentería en Magangué, y la Dirección Departamental de Higiene, responde publicando por este mismo medio instrucciones para controlar la propagación de la enfermedad. Se encuentra además la publicación de un informe de las actividades realizadas por el departamento de sanidad en la ciudad.

Las acciones en Salud Pública se convierten en una preocupación del Gobierno Departamental y es así como en este mismo diario se encuentra una solicitud del Director Departamental de Higiene, de una partida por parte de la Asamblea para atender a los enfermos pobres de las poblaciones del Departamento atacadas por la disentería y el sarampión epidémico. En abril de 1915 se

publica en el mismo diario un decreto del Alcalde del Distrito, donde conmina a que los vecinos que tengan enfermos de sarampión en sus casas procedan a colocar en la puerta o la ventana una bandera amarilla, prohibía además la velación de cadáveres cuya muerte haya sido por causa del sarampión. Por las notas aparecidas, la epidemia del sarampión es una gran preocupación y recomiendan a los enfermos buscar la asistencia de un médico, quién es el único que puede observar con eficacia los consejos de la buena higiene y combatir las complicaciones. Esta epidemia de sarampión sucedida en 1915 provoca una reunión convocada por el señor Gobernador en la Dirección Departamental de Higiene, en la que se define no cerrar las escuelas o colegios por motivo de la epidemia de sarampión, pero nombrar dos nuevos miembros que aumente el número de personas que forman la comisión sanitaria del municipio de Cartagena, por medio de la Resolución 7 de ese año.

Cartagena continúa afectada por la epidemia de sarampión y disentería y se dispone por medio de la Resolución 9 de 1915, destinar la suma de cien pesos para suministrar gratuitamente medicinas a los pobres atacados en Cartagena por esta epidemia. Para cumplir con esta norma el Director de Higiene de la ciudad se hace cargo de los arreglos necesarios. Pero además de personas que viven en Cartagena, los habitantes de Mompox y Calamar, también se encuentran afectados de manera abrumadora por la epidemia de la disentería y sarampión, por lo que el Director de Higiene Municipal envía un telegrama a las autoridades sanitarias de la ciudad de Cartagena para que establezcan acciones de ayuda que les permitan el manejo de esta situación (La Época, 1915).

La normas y las informaciones publicadas en la *Gaceta Municipal* y en los periódicos de los años 1915 a 1917, muestran unos avances en Salud Pública acerca de las actividades desarrolladas sobre el control de las enfermedades infectocontagiosas y el control médico de las enfermedades que se están presentando en Colombia y Cartagena, pero la figura de la enfermería es aún difusa. A principios de 1916, en el diario *La Época*, aparece una propaganda periodística de la figura de una mujer curando, la propaganda es sobre un mentol y en el mes de mayo de ese mismo año, al realizar una propaganda sobre “las píldoras rosadas



Periódico *La Época*, 1916



del Dr. Williams”, es la figura de una mujer débil la que aparece en ella. En el imaginario, la mujer es una figura de segundo orden.

El 12 de mayo de 1916, aparece un mensaje en donde el Comandante de la Policía se dirige a la Dirección de Sanidad de la ciudad, sobre las recurrentes quejas acerca del estado de desaseo de la mayor parte de las calles de la ciudad, lo que produce numerosas afecciones del sistema respiratorio, causadas por microorganismos y por el polvo de las calles que los vientos reinantes levantan, razón por la cual se reglamenta el barrido y regado de las vías.

Las estadísticas de muerte por tuberculosis aumentan en Cartagena. En abril de 1918<sup>4</sup>, de nueve personas muertas cinco son por causa de la tuberculosis. Hay una alerta general porque las clases pobres son las más atacadas, se hace un llamado a la Dirección de Higiene para establecer acciones de higienización y hospitalización en los pacientes que presenten esta enfermedad. Sigue el compromiso de la sociedad y del periódico *La Época* acerca de las prácticas higiénicas para el control de las enfermedades, enfatizando primordialmente en la higiene dental.

## SERVICIOS DE SALUD

A inicios de siglo la prestación de los servicios de salud en Cartagena estaba organizada, entre otras instituciones, por el Hospital de la Caridad, el cual fue creado mediante Decreto 263 de 1888 de la Gobernación de Bolívar<sup>5</sup>, con el propósito de brindar asilo gratuito y asistencia médico-quirúrgica a los hombres que se hallaran enfermos y con escasos recursos para atender su situación de salud. La administración externa de la institución estaba a cargo de la Gobernación del Departamento, mientras que la inspección y dirección interna era responsabilidad de la Superiora de las Hermanas de la Caridad, quienes se encargaban de la dirección y atención directa a los enfermos.

Las hermanas designadas por la superiora para prestar los servicios de enfermería debían cumplir con deberes relacionados de apoyo al médico con los registros de los enfermos, acompañamiento espiritual, cuidado de la ropa, alimentación, aseo de los enfermos, organización del servicio de enfermería y vigilancia de los asistentes y sirvientes en el cumplimiento de sus funciones. Esta situación prevalece hasta inicios del siglo XX.

Es por esto que para la prestación de servicios de salud de forma institucionalizada, en octubre de 1892, se firma un contrato entre el Secretario

<sup>4</sup> Ante la presencia de las epidemias, hay quejas al respecto y el diario *La Época* en nota del 7 de mayo de 1918, presenta un panorama del estado sanitario de la ciudad, el avance de las epidemias, la precariedad en los asuntos de higiene y aseo en Cartagena.

<sup>5</sup> Decreto 263 de 1888. Ordenanza expedida por la Asamblea Departamental de Bolívar en sus sesiones ordinarias de 1888. En: Archivo Histórico de Cartagena. Biblioteca Auxiliar 1492.

de Gobierno y la Superiora de una Congregación de Hermanas de la Caridad de la Presentación, en donde establecen que los enfermos varones del hospital de la ciudad<sup>6</sup> serán asistidos por dichas monjas. Las hermanas de la caridad se encargarán de la inspección del hospital, y de su dirección interna, sobre todo en lo que concierne al buen orden, a la moralidad y al desempeño en el cumplimiento de sus funciones (Asamblea Departamental de Bolívar, 1984).

Se continúa la apertura de organismos institucionales para la prestación de servicios de salud y es así como la Sala de Maternidad es creada mediante Decreto 714 de 1899<sup>7</sup>, lo que justifica su apertura para facilitar el desempeño de las actividades de los profesores de la Facultad de Medicina con sus alumnos y proporcionar los medios para desempeñar sus funciones; dicha Sala de Maternidad se constituye en un beneficio adicional y de mucho provecho para la población. En el decreto se establece: “fúndese en el Hospital de Cartagena una Sala de Maternidad con seis camas para enfermas”. La apertura de este servicio, en ese momento, es importante para el desempeño de las actividades de las enfermeras, porque ellas pueden ejercer como comadronas.

En cuanto a la construcción de instituciones de salud, se encuentran en los registros de la *Gaceta Municipal* de principios del siglo XX, los primeros documentos que dan cuenta de un informe de la Comisión para el Consejo, donde se cuestiona el interés del constructor del hospital para ciegos y niños pobres de corta edad (*Gaceta Municipal*, 1905); en el Acuerdo 10 de 1905, se establece el plazo de un año para iniciar su construcción y de tres años para finalizarla (*Gaceta Municipal*, 1905), no se encuentra información al respecto en los documentos de los años siguientes.

## INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DE ENFERMERÍA EN CARTAGENA

En Cartagena la formación de enfermeras se inicia a principios del siglo XX, en el Hospital de la Caridad, posteriormente denominado Hospital Santa Clara. Este centro asistencial prestaba sus servicios en la ciudad desde el siglo XIX, inicialmente a la población masculina, y a partir del 6 de diciembre de 1890 por Decreto 276 de la Gobernación de Bolívar abre la Sala de Mujeres, completamente separada de la de los hombres. El doctor Rafael Calvo Castaño fue el fundador de la Sala de Obstetricia en el hospital e iniciador del proyecto de formación de enfermeras en la ciudad de Cartagena; fue médico egresado de la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales de la Universidad

<sup>6</sup> En este contrato fechado 25 de octubre de 1892, se establece claramente que ocho hermanas de la caridad, se encargarán del hospital. Se anota además en este contrato, que ni el señor Gobernador del Departamento, ni ningún otro funcionario, podrá colocar seculares en remplazo de dichas hermanas, a menos que la misma supervisora la juzgue oportuno.

<sup>7</sup> El Gobernador del Departamento, considerando que la Facultad de Medicina en el Colegio Fernández Madrid, solo se dictan teóricamente los cursos de obstetricia, por falta de una sala donde puedan aplicarse las lecciones prácticas, de maternidad con seis camas para enfermas.

de Cartagena, con formación en el área de anatomía y obstetricia en Estados Unidos de Norteamérica (Monterrosa, 2009). El doctor Rafael Calvo C. en este nuevo proyecto, forma equipo con los doctores Vicente García y Manuel Pájaro, quienes son reconocidos maestros de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena, el Centro de Formación Científica más importante de la región (García-Usta, 2000). Pedraza<sup>8</sup> hace las primeras anotaciones acerca de los inicios de la enfermería en Cartagena y corrobora la información con un diploma expedido a nombre de la señorita Carmen De Arco De La Torre (Pedraza, 1954). Comienza así un lento reconocimiento social a la labor de las enfermeras y a su formación, lo que se evidencia en la aparición de avisos publicados en diferentes fechas en la prensa local, el ofrecimiento de sus servicios en el ramo de partos en la recién instalada Casa de Salud ubicada en Manga, de Carmen De Arco De La Torre enfermera graduada y alumna de la Escuela de Obstetricia de Cartagena (La Época, 1913)<sup>9</sup>.

En el año de 1913, cuatro médicos de Cartagena se asocian mediante escritura pública y establecen la Casa de la Salud de Cartagena, para la asistencia de enfermos, lo que indica la continuación de la institucionalización en la atención a los enfermos y a la vez se cuida la higiene pública.

<sup>8</sup> Escuela de Enfermeras de Cartagena, anota en su libro, "la manera como principió a desarrollarse la enfermería ya en forma técnica, es decir, con preparación del personal en una escuela convenientemente organizada, se refiere concretamente a comienzo del siglo XX, año 1903".

<sup>9</sup> En entrevista realizada a Olga Haydar, prima de Carmen De Arco, nos corrobora la fecha de graduación como enfermera de la Srta. De Arco y anota que con ellas se graduaron Manuela Abad y Eugenia Lafont; quienes no contentas con los estudios de enfermería continúan estudios de obstetricia. Con base en esta formación se crea en 1927, la Clínica de Maternidad en Getsemaní dirigida por Carmen De Arco. La Clínica de Maternidad pasó de Getsemaní a la Calle de la Tablada y de allí a Manga. En este último sitio tuvo su cierre definitivo.



Tomado de: Pedraza H. La enfermería en Colombia. Editorial Minerva Ltda., Bogotá; 1954; p.p 14

En el año 1914, se reglamenta el ejercicio de las profesiones médicas por medio de la Ley 83 expedida por el Ministerio de Instrucción Pública (Ley 83, 1914), que en el artículo 11<sup>10</sup>, establece que las enfermeras podrán ser comadronas; se anota que es requisito indispensable el presentar un certificado de idoneidad expedido por médicos diplomados, además se establece la necesidad de crear escuela de obstetricia en las facultades médicas del país. Con la expedición de esta ley, se le hace un reconocimiento legal a la labor que desempeña la enfermera comadrona, pero su actividad y formación depende totalmente del criterio médico. En el párrafo del mencionado artículo se establecen límites en el desempeño de sus actividades, pero se anota en las líneas siguientes, que solo será tolerada la práctica de operaciones de obstetricia manuales por comadronas sin certificado, pero acreditadas en esa profesión en los lugares donde no haya médico graduado o licenciado y en que habiéndolo tarde en llegar y ponga en peligro la vida de la madre o la criatura.

La Policlínica Rafael Calvo C. se constituye en un Centro de Asistencia a los menos favorecidos, al designarse en reunión sostenida entre el doctor Teofrasto Tatis, presidente de la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales de la Universidad de Cartagena, los profesores de la facultad y el señor H.L. Román, exigirle a los profesores a cumplir turnos en las horas hábiles del día, para brindar asistencia a los enfermos pobres.

El doctor Teofrasto A. Tatis en el año 1916 ostenta el cargo de presidente de la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales, le sucede en el mismo cargo en los años 1918 y 1919, el doctor Rafael Calvo C. Por ser, este figura importante en la formación del primer grupo de enfermeras, hemos realizado un seguimiento sobre su práctica profesional; en las referencias encontradas, aparece en nota periodística del diario *La Época* (1918), el número de cirugías que practicó en el mes de febrero de 1916. Aparece, además una nota en mayo de ese mismo año, donde el director de la Policlínica Rafael Calvo C., a pesar de las condiciones económicas tan limitadas, ha sido dotada recientemente de instrumentos y útiles necesarios para atender a las diferentes operaciones y curaciones en mejores condiciones a la población en general.

En el plano mundial hay un reconocimiento de la labor de Enfermería y en noticia de carácter mundial publicada en el periódico *La Época* a principios de 1917, se señala la conmemoración del aniversario de la muerte de la enfermera Edith Cavell fusilada por los alemanes y en su honor, se inaugura un hospital-escuela, fundado por la asociación para el fomento de la asistencia a los enfermos.

<sup>10</sup> Ley 83 de 1914. Podrán ejercer como comadronas las enfermeras que presenten un certificado de idoneidad expedido por médicos diplomados. En los lugares donde no hubiere comadronas que tengan dicho certificado se tolerará la práctica de la obstetricia a personas que no lo tengan pero acreditadas en el oficio. El Ministerio de Instrucción Pública, en desarrollo de esta ley, proveerá a la creación de la correspondiente Escuela de Obstetricia en las Facultades Médicas del país, tan pronto como lo permitan los recursos fiscales. Párrafo. No será permitida ninguna operación de obstetricia a las comadronas de que habla este artículo sino en ausencia del médico y por urgencia que no permita la llegada del facultativo. No obstante, en los lugares en que no haya médico graduado o licenciado, y que habiéndolo tardare en llegar con tiempo que ponga o de la criatura, será tolerada la práctica de operaciones obstetriciales manuales por comadronas sin certificado, pero acreditadas en la práctica de esa profesión.

El compromiso sobre el control de las enfermedades conduce a que en el tercer Congreso Médico Nacional, celebrado en 1918, se concluya sobre la necesidad de tomar medidas eficaces contra la lucha de la tuberculosis, de vigilar la construcción de casas para familias pobres a fin de que sean dotadas de condiciones de higiene, agua, aire, luz y procurar el desarrollo del estudio en lo relativo al saneamiento de los puertos de Cartagena, Buenaventura y Santa Marta y la construcción de estaciones sanitarias en ellos (La Época, 1918). Otra de las conclusiones es que la lucha antituberculosa no podrá ser eficaz sin la concurrencia de la acción oficial, de padres de familia, maestros, médicos, veterinarios, dentistas y párrocos. Anotan además que se deben solicitar a las asambleas y municipalidades que dicten ordenanzas y acuerdos tendientes al suministro gratuito de medicamentos destinados a combatir la anemia tropical, dictar ley de protección a la infancia y solicitar a las municipalidades, asambleas departamentales.

<sup>11</sup> Propaganda del compuesto Michella realizado por el Dr H.L. Guillete para calmar los dolores durante el embarazo el parto, y la menstruación dolorosa.

<sup>12</sup> Periódico La Época en nota del 10 de mayo de 1918, registra la inauguración de la Casa de Salud como el mejor hospital de la ciudad, resalta el que posee un local fresco, aireado, higiénico, con laboratorios de química y bacteriología, un gabinete para exámenes radiográficos y radiológicos, además de la instalación de un sala de maternidad donde recibirán gratuita asistencia las parturientas que carezcan de medios para hacerse atender por un facultativo

<sup>13</sup> Periódico La Época: En notas en tres diferentes fechas del mes de junio, se resalta el impacto y acogida que ha tenido el recién inaugurado hospital Casa de la Salud, y las importantes cirugías que desde entonces se han practicado y como el contar con este recurso, disminuirá el número de pacientes que salían al extranjero a curarse. En la del día 19, se destaca la cirugía realizada por el Dr. Rafael Calvo para extraerle un tumor del vientre a la señorita Morales, y se anota que gracias a las condiciones físicas, al personal médico y al cuerpo de enfermeras y ayudantes que trabajan en el hospital, la señorita Morales se encuentra muy agradecida. El reconocimiento a la actividad de la enfermera está circunscrita al trabajo dentro del hospital, hasta el momento no se encuentran referencias fuera del ámbito hospitalario. En junio 28, se registra la llegada de un aparato radiográfico al hospital Casa de Salud.

La figura de la mujer es presentada como un ser que padece sufrimientos, por su condición de mujer. Es así como en febrero 1918, se encuentra una propaganda en el periódico *Diario de la Costa*, sobre un medicamento (La Época, 1918)<sup>11</sup>, la partera profesional, Señora Concepción Benavides, brinda su testimonio acerca del uso y de las bondades del compuesto con una de sus enfermas; se registra además el testimonio de una matrona, quien tuvo muy buenos resultados al utilizar el compuesto en sus pacientes.

En la búsqueda de datos sobre la mujer, su representatividad y las acciones que se realizan, se encontró que la Casa de Salud abre sus puertas con una Sala de Maternidad anexa en abril de 1918<sup>12</sup>, anotan en el anuncio que dicha sala estará a cargo de dos médicos y prestará servicios gratuitos a las madres con escasos recursos económicos. En la nota se añade que se atenderán a todas las señoras que no deseen los riesgos que se presentan al atender el parto en sus hogares. El doctor Rafael Calvo solicita al director del periódico *La Época*, incluir en su diario información de la Clínica Obstétrica para pobres la cual será gratuita, esta clínica contará con los servicios de un médico, un profesor de Clínica Obstétrica en la Facultad de Medicina, una partera y una practicante pagada por el Gobierno Departamental, y agrega que la Casa de Salud le proveerá del número de enfermeras que sea necesario<sup>13</sup>.

En aviso periodístico de julio del año 1918, del mismo diario, aparece la figura de la enfermera Carmen De Arco como partera, en la propaganda sobre la Casa de Salud de Cartagena, la cual dice que está ubicada en la Plaza de

la Artillería, bajo la responsabilidad de diferentes médicos y nombran desde el director, los médicos adjuntos, los médicos ayudantes y el nombre de la enfermera mencionada. Se puede determinar que la nota es un publirreportaje, porque aparecen fotos de la sala de operaciones, sala de esterilización, sala de espera del consultorio, laboratorio de química y bacteriología, foto de la fachada del edificio y una foto de un cuarto de la casa para dos pacientes.

Se exalta en la nota el esfuerzo de la ciencia médica de la ciudad para llegar a la fundación de la casa y a su organización, informan que la ciudad cuenta con un grupo de galenos preparados y que las instalaciones de la clínica son de calidad, garantía de buen servicio. Resaltan que el aire que allí se respira llega purificado, no se permite la presencia de mosquitos, se indica también que dentro de poco el establecimiento podrá contar con la instalación de los rayos X, aparato moderno que servirá de ayuda en los diagnósticos, asegurando ser la instalación más completa en Colombia. Esta nota parece orientada a romper la idea de que las cirugías solo pueden hacerse en el extranjero.

En la nota se agrega además información sobre una sala de maternidad y se señala que es el sitio donde las futuras madres tienen todo lo que necesiten para su parto y además se encuentra anexa a la Casa de Salud de Cartagena, en la misma nota se observa el deseo de generar aceptación en el público en general. Anexa además, un cuadro estadístico de las operaciones quirúrgicas practicadas en la Casa de Salud de Cartagena.

Ya para el año de 1919 se encuentra un documento expedido por el jefe de estadística de la Alcaldía, donde se publica una lista del Registro Municipal de Comadronas. En este aviso se rectifica los permisos expedidos a las comadronas que se presentaron al registro. Se aclara en este informe que solo aparecen los nombres de las personas que ejercen esa profesión sin que todavía se les haya dado el respectivo registro porque hasta ese momento, enero de 1919, no se habían cumplido las formalidades legales requeridas. Para obtener el Certificado de Comadrona la persona debía haberse certificado como enfermera; es aquí donde se hace la primera alusión específica a la Enfermería.

El presidente de la Facultad de Medicina, Rafael Calvo C., publica en el diario *La Época*, del día 19 de enero de 1919, un informe donde relaciona el número de alumnos matriculados por años, destaca lo regular que ha sido la asistencia a clases y resalta el desempeño de los profesores; presenta además un informe

sobre las conferencias dictadas por cada uno, pero indica la deficiencia de instrumentales para desarrollar las prácticas de cirugía menor, lo que afecta el desarrollo de las actividades en la Facultad. Anota que esta dotación fue ofrecida por la Gobernación desde mediados de 1917 y hasta esa fecha no se había cumplido. Se encuentra, además, en franco deterioro el laboratorio de química y bacteriología, pues los elementos son escasos y el local es inapropiado, este laboratorio es departamental y se destina a las acciones de higiene pública y los docentes en la Facultad de Medicina lo apoyan de manera incondicional.

Otra de las deficiencias es el escaso material para la enseñanza del curso de clínica obstétrica, se resalta en el informe que ha sido establecida en la Casa de Salud, en donde bajo la dirección del Dr. Antonio R. Blanco, ha prestado ya importantes servicios no solo a los estudios médicos sino a considerable número de parturientas pobres que han encontrado allí el conveniente tratamiento para su estado.

<sup>14</sup> La escuela oficial, se declara anexa a la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales de la Universidad de Cartagena por el Decreto 258 del 20 de enero de 1919 de la Gobernación del Departamento. Este decreto reglamenta los estudios de la escuela y establece las condiciones para la admisión de las alumnas. Se establecieron como requisitos de ingreso: Solicitud de matrícula dirigida al Director de la Facultad de Medicina, la cual debe ir acompañada de un certificado de buena conducta expedido por personas honorables conocidas por el Alcalde del Distrito; certificado de salud completa y poseer una constitución física fuerte para soportar las faenas del oficio, una buena vista y oído, certificado expedido por dos médicos graduados, la fe de bautismo para comprobar que la aspirante no tiene menos de 18 años ni más de 35. Para ser admitida en la sección de alumnas enfermeras se necesita que compruebe por medio de una prueba, que sabe leer y escribir correctamente y posee conocimientos de aritmética, sistema métrico decimal, geometría elemental, cosmografía y física elemental. Para ser admitidas en la sección de alumnas parteras la aspirante debe comprobar por medio de un diploma expedido por un colegio oficial o privado reconocido por el gobierno, que ha hecho estudios completos de bachillerato oficial para mujeres o haber obtenido el grado de enfermera de la misma escuela.

El doctor Rafael Calvo C., Director de la Escuela de Enfermeras y Parteras de la ciudad de Cartagena, en memorial de fecha 18 de enero de 1919, se dirige al despacho del Gobernador Departamental para solicitarle que se dé a la escuela un carácter oficial y se anexe a la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales de la Universidad de Cartagena, en atención a los notorios reconocimientos y utilidad de las enfermeras y parteras graduadas de la escuela a la ciudad y fuera de ella; de igual manera, por la necesidad que los estudios correspondientes desarrollados en la escuela fueran hechos bajo los auspicios de la Suprema Dirección del Gobierno. Bajo esta motivación se decreta en el Artículo 1 del Decreto 258, que la Escuela de Enfermeras y Parteras se anexe a la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales de la Universidad de Cartagena. La escuela constaba de dos secciones: la primera de alumnas enfermeras y la segunda de alumnas parteras. En el mencionado Decreto se anotan los requisitos para ser admitidos en la Escuela de Enfermeras y Parteras (La Época, 1919)<sup>14</sup>.

La formación de enfermeras tenía una duración de tres años y la de parteras de cuatro años. Una alumna de enfermería podía complementar un año de formación y tendría el título de enfermera y partera. En el mencionado decreto se establece el pénsum a seguir en el programa de Enfermería y Partería, las asignaturas a cursar por los estudiantes en los dos programas era similar en los dos primeros años (Decreto 258, 1919).

El plan de estudios estuvo organizado de la siguiente manera<sup>15</sup>:

Año	Secciones	Cursos
<b>Año I</b>	Primera Sección	Anatomía Descriptiva, Fisiología, Farmacia, Higiene, Práctica Hospitalaria
	Segunda Sección	Anatomía Descriptiva, Fisiología, Farmacia, Higiene, Práctica Hospitalaria
<b>Año II</b>	Primera Sección	Anatomía Descriptiva 2°. Curso, Fisiología 2°. Curso, Medicina y Cirugía Menor 1°. Curso, Ciencia, Arte y Ética Profesionales, Clínica General.
	Segunda Sección	Anatomía Descriptiva 2°. Curso, Fisiología 2°. Curso, Medicina y Cirugía Menor 1°. Curso, Ciencia, Arte y Ética Profesionales, Clínica General.
<b>Año III</b>	Primera Sección	Anatomía Descriptiva 3°. Curso, Emergencias, Medicina y Cirugía Menor 2°. Curso, Anatomía Topográfica, Clínica General
	Segunda Sección	Anatomía Descriptiva 3°. Curso, Obstetricia 1°. Curso, Medicina y Cirugía Menor 2°. Curso, Anatomía Topográfica, Clínica General
<b>Año IV</b>	Primera Sección	Obstetricia, Patología Puerperal, Puericultura y Pediatría, Clínica Obstétrica
	Segunda Sección.	Obstetricia, Patología Puerperal, Puericultura y Pediatría, Clínica Obstétrica

Cuadro diseñado por las autoras, tomado del pènsum de la Escuela de Enfermeras y Parteras de la Escuela de Enfermería.

Aparece un aviso en periódico *La Época* (1919), donde se informa a las personas que desean inscribirse como alumnas en la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales y la Escuela de Enfermeras y Parteras, que las matrículas quedan abiertas desde el 24 de enero hasta el 15 de febrero próximo en la secretaria de la Facultad de Medicina (Decreto 258, 1919).

## CONCLUSIONES

Al final de estas dos primeras décadas de estudio, se alcanza a evidenciar que la situación de la mujer y de las enfermeras en Cartagena no dista de la condición de la mujer en los diferentes ámbitos sociales. La enfermería para la mujer representó un reconocimiento de su condición social y educativa, logrando que en el año 1919, la Escuela de enfermeras y parteras hiciera parte de un programa formal para su formación, con reconocimiento oficial por los entes gubernamentales y ubicación a nivel universitario. Las parteras se constituyen en un avance dentro de la formación de las enfermeras, con posibilidades de desempeño de un trabajo autónomo.

<sup>15</sup> Primer plan de estudios reconocido oficialmente para la Escuela de Enfermeras y Parteras de la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales de la Universidad de Cartagena. Cartagena.



## AGRADECIMIENTOS

Las autoras agradecen a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Cartagena por la financiación recibida para el desarrollo del proyecto, mediante Resolución 1300 del 20 de Abril de 2012.

## BIBLIOGRAFÍA

**ANTONÍN MARTÍN; Montserrat, FLOR PÉREZ, Pilar; TOMÁS SABADO, Joaquín.** (2003) *Mujer y cuidados: Historia de una relación natural*. Cultura de los cuidados. 2003: 7 (13): 36-40.

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR** (1894). El tema de las acciones. *Ordenanzas y Resoluciones. Sesiones ordinarias 1892 y extraordinarias de 1893*. Cartagena. Tipografía de Antonio Araujo L. En: Archivo Histórico de Cartagena, Biblioteca Auxiliar.

**ATTEWEL, Alex.** (1998). *Florence Nightingale (1820-1910). The quarterly review of comparative education*. París, UNESCO: International Bureau of Education, 28 (1). 153-66.

**BOHÓRQUEZ, Luis.** (1956). *La evolución educativa en Colombia*. Bogotá, Edit. Cultural Colombiana, 490

**BONILLA, Gloria.** (2012). *Las mujeres en la prensa de Cartagena de Indias 1900-1930*. Universidad de Cartagena, Primera Ed. 351.

**CASAS ORREGO, Álvaro.** (1994). *Expansión y modernidad en Cartagena de Indias*. En: Colombia Historia y Cultura ISSN: 0121-7046 ed: Facultad de Ciencias Humanas Universidad de Cartagena. V.3 fasc. p.39 - 68.

**CASAS ORREGO, Álvaro.** (1999). *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*. Sociedad médica y medicina tropical en Cartagena del Siglo XIX al XX; 26.

**CASAS ORREGO, Álvaro.** (2000). *Los circuitos del agua y la higiene urbana en la ciudad de Cartagena a comienzos del siglo XX*. História, Ciências, Saúde — Manguinhos, 7(2): 347-375

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE.** (1937). *Ley 109 de 1912*. Legislación colombiana sobre higiene y sanidad. Edición Oficial, Bogotá. En: Archivo Histórico de Cartagena. Biblioteca auxiliar, tomo 1729.

**DIARIO LA ÉPOCA.** (1912-1913). Publicación *Escritura pública de casa de la salud*, certificada por la Notaría del Circuito. Marzo 4 de 1913.

**DIARIO LA ÉPOCA.** (1913). Publicidad acerca de la *Prestación de los servicios de enfermería*. Febrero 18 de 1913.

**DONAHUE, M.P.** (1985). *Historia de la enfermería*. Harcourt, Mosby Company, Madrid; 506.

**GACETA MUNICIPAL:** Mayo 1 1905. *Informe de Comisión para el Consejo*. Cuestionamiento del interés del constructor del hospital para ciegos y niños pobres de corta edad.

**GACETA MUNICIPAL:** Mayo 15 de 1905. *Acuerdo 10 que fija el término de un año para iniciar el hospital para ciegos y niños pobres de corta edad*.

**GACETA MUNICIPAL.** (1906). *Acuerdo 11 de junio 16 de 1906*, por la cual se establecen acciones de Salud Pública.

**GARCÍA-USTA, Jorge.** (2000). *El pensamiento médico. Selección de textos (1890-1940)*. Gobernación de Bolívar, Instituto Internacional de Estudios del Caribe. Colección Tercer Milenio, Bogotá.

**GRIFFON, D.P.** (1995). *Construyendo el edificio: Ethel Fenwich y el Registro Estatal*. Nursing History review, Official Journal of the American Association for the History of nursing. Traducido por Arguello L, Munar C. Universidad Nacional de Colombia.: 2-5

**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.** *Decreto 258 de 1919*. Gaceta Departamental de Bolívar. Cartagena, viernes 7 de febrero de 1919: 9750-9751.

**GÓMEZ, Consuelo.** (2002). *La profesionalización de la enfermería en Colombia*. En: El arte y la ciencia del cuidado. Grupo de Cuidado, Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional. Universidad Nacional de Colombia. 63.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA.** (1886). *Ley 30* de 20 de octubre. Que crea las Juntas de Higiene en la capital de la república y en los departamentos o ciudades principales (*Repertorio Oficial*, Medellín, año 1 (47), 10. 1. 1887: 371).

**MONTERROSA, Alvaro.** (2009). *Historias para conocer y recordar*. La enseñanza-aprendizaje de la ginecología y la obstetricia en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena (1880-2009): 97-98.

**PIÑERES DE LA OSSA, Dora.** (2008). *Modernidad, universidad y región. El caso de la Universidad de Cartagena 1920-1946*. Tunja: Colección tesis doctorales Rudecolombia. 406

**PEDRAZA, Héctor.** (1954). *La enfermería en Colombia*. Editorial Minerva Ltda., Bogotá. 13-15  
PERIÓDICO LA ÉPOCA. 1915-1918.

**PERIÓDICO LA ÉPOCA.** (1915). *Comunicaciones telegráficas* entre el Director de Higiene Municipal y las Autoridades Sanitarias de Cartagena. Mayo 6 de 1915. Archivo Histórico de Cartagena

**PERIÓDICO LA ÉPOCA** (1916). *Publicación propaganda*, donde una mujer aparece haciendo una curación. Enero 8 de 1916. Archivo Histórico de Cartagena

**PERIÓDICO LA ÉPOCA.** (1918). *Publicación principales conclusiones del Congreso Médico Nacional*. Enero 23 de 1918. Archivo Histórico de Cartagena.

**PERIÓDICO LA ÉPOCA.** (1918). *Denuncia* de las casas que mantienen criaderos de cerdos. Febrero 19 de 1918. Archivo Histórico de Cartagena.

**PERIÓDICO LA ÉPOCA.** (1919). *Aviso publicitario* acerca de la *apertura de las inscripciones en que la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales y Escuela de enfermeras y Parteras*. Enero 23 de 1919. Archivo Histórico de Cartagena.

**PERIÓDICO LA ÉPOCA.** (1919). *Noticia titulada "Escuela de Enfermeras y Parteras"*. Enero 24 de 1919 REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de la Instrucción Pública. *Por la cual se reglamenta el ejercicio de las profesiones médicas*. En: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102458\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102458_archivo_pdf.pdf). (Consultado 23 de enero de 2012). Congreso de Colombia. Ley 83 de 1914. Diario Oficial Número 5350.

**REVISTA UNIVERSITARIA.** (1916). *Estadística Universitaria*. Órgano de la Universidad de Cartagena. Tipografía del Penitente 1916 a 1919. Archivo Histórico de Cartagena. Biblioteca Auxiliar.

**REVISTA UNIVERSITARIA.** (1918). *Informe del Rector de la Universidad de Cartagena*. Números 14-17. Tipografía del Penitente 1916 a 1919. Cartagena. Archivo Histórico de Cartagena. Biblioteca Auxiliar.

**SILVA OLARTE Renán** (2010). *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de independencia nacional*. La Carreta Editores, Medellín. 3°. Ed: 164 p.

Palabra

P A L A B R A Q U E O B R A